

JUNTA PROVINCIAL
DE
SUBSISTENCIAS



Remito a V. los adjuntos boletines para que los devuelva cumplimentados por duplicado, en la fecha que se indica (25 del actual) consignando los precios que alcancen en esa localidad los artículos de consumo en aquellos comprendidos, durante el presente mes; previniéndole cumpla el servicio con toda puntualidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón *B. de Junio*
de 191*8*.

El Gobernador-Presidente,

Señor D. Armador

Sr. Alcalde de

Villafamés

Remitido en 25 junio

